

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320170171100

En firme la aprobación de la actualización de la liquidación de crédito efectuado por el Despacho, la Juez Resuelve:

Ordenar la entrega de los depósitos judiciales a la parte actora hasta el monto de las liquidaciones aprobadas.

Elaborada la orden de pago, comunicar al correo electrónico de la parte actora, para que comparezca al Banco Agrario para su pago.

Notifíquese,



**Nancy Ramírez González**  
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 01 fijado en el Portal  
Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.  
En la fecha 14 – enero – 2022

Norma Constanza Martínez Garzón  
Secretaria